

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA
(UPES)**

JUNTA DIRECTIVA

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025**

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 09:00 horas del día 27 de noviembre del año 2025, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas Patria de la Secretaría de Educación Pública y Cultura (SEPyC), sito en Blvd. Pedro Infante Cruz No. 2200 Pte. Col. Recursos Hidráulicos, previa convocatoria y con el propósito de celebrar la cuarta sesión ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (UPES), se reunieron los C.C. **Doctor Ramón Rodrigo López Zavala**, Subsecretario de Educación Media y Superior de la SEPyC, suplente de la Licenciada Gloria Himelda Félix Niebla, Secretaria de Educación Pública y Cultura, Presidenta de la Junta Directiva; **Licenciada Jacqueline Rocio Estrada Sánchez**, Jefa del Departamento de Programación Presupuestal de la Secretaría de Administración y Finanzas, suplente del Arquitecto Joaquín Alberto Landeros Guicho, Secretario de Administración y Finanzas, Primer Vocal de la Junta Directiva; **Doctora Martha Lorena Solís Aragón**, Directora de Formación y Desarrollo Docente de la SEPyC, suplente del Doctor Ramón Rodrigo López Zavala, Subsecretario de Educación Media y Superior de la SEPyC, Segundo Vocal de la Junta Directiva; **Licenciado Omar Fortunato Montoya Zatarain**, Jefe del departamento de Vinculación Institucional de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, suplente de la Doctora María Guadalupe Ramírez Zepeda, Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas, Comisaria Pública Interna de la Junta Directiva; **Doctora Rosa María Torres Hernández**, Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), suplente del Doctor Ricardo Villanueva Lomelí, Subsecretario de Educación Superior de la SEP, Vocal de la Junta Directiva; **Doctora Maricruz Guzmán Chiñas**, Directora de Unidades de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), suplente de la Doctora Rosa María Torres Hernández, Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), Vocal de la Junta Directiva; **Doctor Luis Miguel Flores Campaña**, Rector de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, Vocal de la Junta Directiva; **Licenciado Juan Zambada Corona**, Coordinador del Consejo Jurídico Estatal de la Secretaría General de Gobierno, suplente de la Licenciada Yeraldine Bonilla Valverde, Secretaria General de Gobierno, invitada de la Junta Directiva; **Doctora Dina Beltrán López**, Académica Distinguida y Vocal de la Junta Directiva; **Doctora Eustolia Durán Pizaña**, Académica Distinguida y Vocal de la Junta Directiva;

Licenciado Pablo Antonio Peñuelas Mondaca, Director de Organismos Sectorizados de la SEP y C, invitado de la Junta Directiva, y el **Maestro en Ciencias Jesús Aarón Quintero Pérez**, Rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa y Tercer Vocal de la Junta Directiva.

Para dichos efectos, el **Doctor Ramón Rodrigo López Zavala**, en su carácter de Presidente suplente de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, encabezó esta sesión ordinaria, la cual se convocó bajo el siguiente

Orden del día

- I.- Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior (celebrada el día 23 de septiembre de 2025).
- IV. Presentación, por parte del Rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, del Informe de Seguimiento de Acuerdos, formulados durante sesiones anteriores y en su caso, aprobación.
- V. Presentación, por parte del Rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, del Informe de Actividades Sustantivas, realizadas durante el tercer trimestre de 2025 y en su caso, aprobación.
- VI. Presentación, por parte del Rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, del Informe del Estado Financiero, correspondiente al cierre del tercer trimestre de 2025 y en su caso, aprobación de la recepción.
- VII. Entrega de los Anteproyectos del Programa Operativo Anual de Trabajo y Programa Presupuesto de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, para el año 2026.
- VIII. Solicitud de Acuerdos al Órgano de Gobierno y en su caso, aprobación.
- IX. Asuntos generales.
- X. Clausura de la sesión.

I.- Lista de asistencia y verificación de quórum.

Para dar inicio a esta sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, el **Doctor Ramón Rodrigo López Zavala** ofreció una cordial bienvenida a los presentes e informó que, de acuerdo con el registro de asistencia, se encontraban la mayoría de los integrantes de este Órgano Colegiado y, en consecuencia, debidamente acreditado el quórum que establece la normatividad aplicable para sesionar legalmente, declaró formalmente instalada la cuarta sesión ordinaria del Órgano de Gobierno y con validez legal los acuerdos que en la misma se formulen.

II.- Lectura y aprobación del orden del día.

A continuación, el **Doctor Ramón Rodrigo López Zavala** pregunta a los miembros de la Junta Directiva si existe alguna propuesta de modificación del orden del día.

No habiendo ninguna propuesta de modificación, los miembros de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 1/27 NOVIEMBRE/2025

La Junta Directiva aprueba, en todos sus puntos, el orden del día propuesto para la cuarta sesión ordinaria del Órgano de Gobierno de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, correspondiente al año 2025.

A continuación, el **Doctor Ramón Rodrigo López Zavala** continuó con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

III.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior (celebrada el día 23 de septiembre de 2025).

El **Doctor Ramón Rodrigo López Zavala** informó que se anexó una copia del acta al CD de invitación que se le envió a cada integrante de esta Junta Directiva, por lo que era de considerarse que ya habían tenido tiempo suficiente para su lectura y análisis, ante lo cual, manifestó, la sometería a la aprobación de los presentes.

Acto seguido, al no existir comentarios, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 2/27 NOVIEMBRE/2025

La Junta Directiva se da por enterada de su contenido y aprueba el acta de la sesión ordinaria anterior celebrada el día 23 de septiembre del año 2025.

A continuación, el **Doctor Ramón Rodrigo López Zavala** continuó con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

IV.- Presentación, por parte del Rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, del Informe de Seguimiento de Acuerdos, formulados durante sesiones anteriores y en su caso, aprobación.

El **Maestro en Ciencias Jesús Aarón Quintero Pérez**, Rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, dio a conocer el seguimiento de los siguientes acuerdos:

Acuerdo de Seguimiento:

ACUERDO NÚM. 9/15 DICIEMBRE/2020

La Junta Directiva acuerda dar vigencia al ACUERDO NÚM. 9/13 SEPTIEMBRE/2019, que a la letra dice: "La Junta Directiva **autoriza** a la Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa hacer un convenio con ISIFE para la construcción de las siguientes obras: Auditorios para las unidades de Los Mochis y Mazatlán, comedores universitarios para las subsedes Guamúchil y Guasave, la Estación de Radio Educativa 89.9 FM y la remodelación del auditorio de Unidad Culiacán." Asimismo, le autoriza hacer las gestiones necesarias para que, en caso de que los recursos propios sean insuficientes, pueda solicitar apoyos adicionales para la concreción de estos proyectos.

Seguimiento: En proceso.

- **Auditorios de las Unidades Los Mochis y Mazatlán.** La Junta Directiva acuerda dar vigencia al ACUERDO NÚM. 9/13 SEPTIEMBRE/2019, que a la letra dice: "La Junta Directiva **autoriza** a la Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa hacer un convenio con ISIFE para la construcción de las siguientes obras: Auditorios para las unidades de Los Mochis y Mazatlán, comedores universitarios para las subsedes Guamúchil y Guasave, la Estación de Radio Educativa 89.9 FM y la remodelación del auditorio de Unidad Culiacán." Asimismo, le autoriza hacer las gestiones necesarias para que, en caso de que los recursos propios sean insuficientes, pueda solicitar apoyos adicionales para la concreción de estos proyectos.

- **Remodelación del auditorio de la Unidad Culiacán.** No ha iniciado.

Acuerdo de Seguimiento:

ACUERDO NÚM. 7/16 MAYO/2022

La Junta Directiva acuerda iniciar las gestiones administrativas correspondientes con el acompañamiento de la SEPyC, ante la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP y demás dependencias competentes, para la restitución del monto del subsidio federal de \$3'379,927.00 (recurso FONE) para servicios personales, que fue disminuido del presupuesto 2019.

Seguimiento:

En proceso. Se realizan gestiones en diversas instancias gubernamentales.

Acuerdo de Seguimiento:

ACUERDO NÚM. 18/14 NOVIEMBRE/2022

La Junta Directiva aprueba presentar ante la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) la iniciativa para la aprobación de la **Licenciatura en Educación Primaria (Modalidad Escolarizada)** para su registro en profesiones como nueva oferta educativa (adición de carrera) para la UPES.

Seguimiento:

En proceso. Se sigue gestionando una mesa de trabajo con la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior de la SEPyC, así como con las Escuelas Normales, para continuar el proceso de la nueva oferta educativa de la UPES.

Acuerdo de Seguimiento:

ACUERDO NÚM. 19/14 NOVIEMBRE/2022

La Junta Directiva aprueba presentar ante la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) la iniciativa para la aprobación de la **Licenciatura en Educación Primaria (Modalidad No Escolarizada/Semipresencial)** para su registro en profesiones como nueva oferta educativa (adición de carrera) para la UPES.

Seguimiento:

En proceso. Se sigue gestionando una mesa de trabajo con la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior de la SEPyC, así como con las Escuelas Normales, para continuar el proceso de la nueva oferta educativa de la UPES.

Acuerdo de Seguimiento:

ACUERDO NÚM. 20/14 NOVIEMBRE/2022

La Junta Directiva aprueba presentar ante la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) la iniciativa para la aprobación de la **Licenciatura en Educación Primaria (Modalidad No Escolarizada/En Línea)** para su registro en profesiones como nueva oferta educativa (adición de carrera) para la UPES.

Seguimiento:

En proceso. Se sigue gestionando una mesa de trabajo con la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior de la SEP y C, así como con las Escuelas Normales, para continuar el proceso de la nueva oferta educativa de la UPES.

Acuerdo de Seguimiento:

ACUERDO NÚM. 9/14 SEPTIEMBRE/2023

La Junta Directiva autoriza el inicio de gestiones para la aprobación del Proyecto del **Manual de organización** de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (UPES), así como su posterior publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

Seguimiento:

En proceso. Durante el tercer trimestre la Dirección de Mejora de la Gestión de la UPES expuso las observaciones y propuestas del Proyecto del **Manual de organización** por parte de la Coordinación General de Desarrollo Tecnológico y Proyectos Especiales de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) de Gobierno del Estado, por lo que, se encuentra en revisión por las áreas correspondientes de la Universidad.

Acuerdo de Seguimiento:

ACUERDO NÚM. 7/5 JUNIO/2024

La Junta Directiva aprueba el aval para iniciar las gestiones correspondientes para la construcción de la primera etapa en la Extensión Escuinapa, con aportaciones del ISIFE y de la UPES, en terreno donado por el Municipio de Escuinapa (3.2 hectáreas), con el compromiso de construir en tres años.

Seguimiento:

En proceso. En el tercer trimestre se continuaron los trabajos de la obra de la primera etapa del edificio en la Extensión Escuinapa.

Acuerdo de Seguimiento:

ACUERDO NÚM. 8/5 JUNIO/2024

La Junta Directiva aprueba el aval para iniciar las gestiones correspondientes para la construcción de la techumbre de la plaza cívica en la Subsede Guasave con aportaciones del ISIFE, de la UPES y del Municipio de Guasave.

Seguimiento:

En proceso. Durante el tercer trimestre de 2025 se realizaron gestiones ante el ISIFE para la construcción de la techumbre de la plaza cívica de la UPES Subsede Guasave.

Acuerdo de Seguimiento:

ACUERDO NÚM. 9/5 JUNIO/2024

La Junta Directiva acuerda otorgar el respaldo para iniciar las gestiones administrativas ante las autoridades federales, sujetas al imprescindible acompañamiento y respaldo de la SEP y C en todas las etapas del proceso, con el objetivo de incrementar el número de plazas disponibles y llevar a cabo la recategorización del personal docente de la Universidad.

Seguimiento:

En proceso. Durante el tercer trimestre de 2025 se realizaron diversas gestiones respecto al proceso a seguir para el incremento de plazas y la recategorización del personal docente de la Universidad.

Acuerdo de Seguimiento:

ACUERDO NÚM. 6/4 SEPTIEMBRE/2024

La Junta Directiva autoriza al Rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (UPES) el inicio de las gestiones para la construcción del puente de acceso y pavimentación de la vialidad de la Extensión Navolato, con aportaciones del Gobierno Estatal.

Seguimiento:

En proceso. En el tercer trimestre de 2025 avanzaron los trabajos para la construcción del puente de acceso (tipo alcantarilla) y pavimentación de la vialidad de la UPES Extensión Navolato.

Acuerdo de Seguimiento:

ACUERDO NÚM. 7/4 SEPTIEMBRE/2024

La Junta Directiva autoriza al Rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (UPES) el inicio de las gestiones ante el municipio de Guasave para recibir

en donación el terreno que colinda por la parte izquierda del edificio de la Subsede Guasave.

Seguimiento:

En proceso. Durante el tercer trimestre de 2025 se realizaron diversas gestiones ante el Ayuntamiento de Guasave para formalizar la donación de un terreno de 1000.40 metros cuadrados, ubicado por la calle Pablo Picasso, en el asentamiento Santa María, y que colinda con la parte izquierda del edificio de la UPES Subsede Guasave.

Acuerdo de Seguimiento:

ACUERDO NÚM. 8/4 SEPTIEMBRE/2024

La Junta Directiva aprueba iniciar gestiones, acompañados de la Dirección de Formación y Desarrollo Docente y el área Jurídica de la SEP y C, para incrementar el número de plazas docentes y administrativas de la UPES, a través del procedimiento de cancelación de plazas estatales federalizadas que ya no se van a ocupar y se conviertan en nuevas plazas para la UPES, tanto para docentes como administrativas, según corresponda.

Seguimiento:

En proceso. En el tercer trimestre de 2025 se realizaron gestiones con la finalidad de establecer el procedimiento a seguir para la cancelación de plazas federalizadas y se conviertan en nuevas plazas para la UPES.

Acuerdo de Seguimiento:

ACUERDO NÚM. 7/22 NOVIEMBRE/2024

La Junta Directiva aprueba el Plan de Estudios de la **Licenciatura en Educación Media Superior Énfasis Telebachillerato (de nivelación profesional)**, para su registro ante la Dirección General de Profesiones (DGP) de la SEP como nueva oferta educativa para la UPES (adición de carrera), y pase a la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) para su dictaminación.

Seguimiento:

En proceso. Se realizan gestiones para el registro del Plan de Estudios de la **Licenciatura en Educación Media Superior Énfasis Telebachillerato (de nivelación profesional)**, ante la Dirección General de Profesiones (DGP) de la SEP.

Acuerdo de Seguimiento:

ACUERDO NÚM. 8/22 NOVIEMBRE/2024

La Junta Directiva aprueba el Plan de Estudios de la **Licenciatura en Educación Media Superior (de nivelación profesional)**, para su registro ante la Dirección General de Profesiones (DGP) de la SEP como nueva oferta educativa para la UPES (adición de carrera), y pase a la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) para su dictaminación.

Seguimiento.

En Proceso. Se realizan gestiones para el registro del Plan de Estudios de la **Licenciatura en Educación Media Superior (de nivelación profesional)**, ante la Dirección General de Profesiones (DGP) de la SEP.

Acuerdo de Seguimiento:

ACUERDO NÚM. 9/22 NOVIEMBRE/2024

La junta Directiva aprueba el Plan de Estudios de la **Licenciatura en Educación Secundaria (de nivelación profesional)**, para su registro ante la Dirección General de Profesiones (DGP) de la SEP como nueva oferta educativa para la UPES (adición de carrera), y pase a la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) para su dictaminación.

Seguimiento.

En proceso. Se realizan gestiones para el registro del Plan de Estudios de la **Licenciatura en Educación Secundaria (de nivelación profesional)**, ante la Dirección General de Profesiones (DGP) de la SEP.

Acuerdo de Seguimiento:

ACUERDO NÚM. 10/22 NOVIEMBRE/2024

La junta Directiva aprueba el Plan de Estudios de la **Licenciatura en Educación Telesecundaria (de nivelación profesional)**, para su registro ante la Dirección General de Profesiones (DGP) de la SEP como nueva oferta educativa para la UPES (adición de carrera), y pase a la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) para su dictaminación.

Seguimiento.

En proceso. Se realizan gestiones para el registro del Plan de Estudios de la **Licenciatura en Educación Telesecundaria (de nivelación profesional)**, ante la Dirección General de Profesiones (DGP) de la SEP.

Acuerdo de Seguimiento:

ACUERDO NÚM. 6/13 MARZO/2025

La Junta Directiva aprueba el Plan de Estudios de la **Licenciatura en Telebachillerato Comunitario Campo Ciencias Naturales, Experimentales, Tecnológicas y Pensamiento Matemático (de Nivelación Profesional)**, para su registro ante la Dirección General de Profesiones (DGP) de la SEP como nueva oferta educativa para la UPES (adición de carrera).

Seguimiento:

En proceso. Se realizan gestiones para el registro del Plan de Estudios de la **Licenciatura en Telebachillerato Comunitario Campo Ciencias Naturales, Experimentales, Tecnológicas y Pensamiento Matemático (de Nivelación Profesional)**, ante la Dirección General de Profesiones (DGP) de la SEP.

Acuerdo de Seguimiento:

ACUERDO NÚM. 7/13 MARZO/2025

La Junta Directiva aprueba el Plan de Estudios de la **Licenciatura en Telebachillerato Comunitario Campo Ciencias Sociales y Humanidades (de Nivelación Profesional)**, para su registro ante la Dirección General de Profesiones (DGP) de la SEP como nueva oferta educativa para la UPES (adición de carrera).

Seguimiento:

En proceso. Se realizan gestiones para el registro del Plan de Estudios de la **Licenciatura en Telebachillerato Comunitario Campo Ciencias Sociales y Humanidades (de Nivelación Profesional)**, ante la Dirección General de Profesiones (DGP) de la SEP.

Acuerdo de Seguimiento:

ACUERDO NÚM. 8/13 MARZO/2025

La Junta Directiva aprueba el Plan de Estudios de la **Licenciatura en Telebachillerato Comunitario Campo Lenguaje y Comunicación (de Nivelación Profesional)**, para su registro ante la Dirección General de Profesiones (DGP) de la SEP como nueva oferta educativa para la UPES (adición de carrera).

Seguimiento:

En proceso. Se realizan gestiones para el registro del Plan de Estudios de la **Licenciatura en Telebachillerato Comunitario Campo Lenguaje y Comunicación (de Nivelación Profesional)**, ante la Dirección General de Profesiones (DGP) de la SEP.

Acuerdo de Seguimiento:

ACUERDO NÚM. 6/12 JUNIO/2025

La Junta Directiva aprueba el Plan de Estudios de la **Maestría en Docencia de las Ciencias Campo Saberes y Pensamiento Científico (Modalidad Mixta)** para que sea presentado ante la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) para obtener el dictamen de viabilidad y pertinencia, y posteriormente sea registrado ante la Dirección General de Profesiones (DGP) de la SEP como nueva oferta educativa para la UPES (adición de carrera).

Seguimiento:

En proceso. Se realizan gestiones para el registro del Plan de Estudios de la **Maestría en Docencia de las Ciencias Campo Saberes y Pensamiento Científico (Modalidad Mixta)**, ante la Dirección General de Profesiones (DGP) de la SEP.

Acuerdo de Seguimiento:

ACUERDO NÚM. 7/12 JUNIO/2025

La Junta Directiva aprueba el Plan de Estudios de la **Maestría en Matemática Educativa para Educación Básica (Modalidad Mixta)** para que sea presentado ante la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) para obtener el dictamen de viabilidad y pertinencia, y posteriormente sea registrado ante la Dirección General de Profesiones (DGP) de la SEP como nueva oferta educativa para la UPES (adición de carrera).

Seguimiento:

En proceso. Se realizan gestiones para el registro del Plan de Estudios de la **Maestría en Matemática Educativa para Educación Básica (Modalidad Mixta)**, ante la Dirección General de Profesiones (DGP) de la SEP.

Acuerdo de Seguimiento:

ACUERDO NÚM. 8/12 JUNIO/2025

La Junta Directiva aprueba al Rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa iniciar gestiones con el procedimiento de baja de los bienes muebles de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, con el acompañamiento de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC) y, en su caso, donarlos a instituciones educativas públicas del Estado de Sinaloa.

Seguimiento:

En proceso. Durante el tercer trimestre de 2025 se continuó con el procedimiento de baja de los bienes muebles de la UPES, con el acompañamiento de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC).

Acuerdo de Seguimiento:

ACUERDO NÚM. 6/23 SEPTIEMBRE/2025

La Junta Directiva aprueba el Plan de Estudios de la **Licenciatura en Educación Preescolar (De nivel profesional), Modalidad No Escolarizada**, para que sea presentado ante la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) para obtener el dictamen de viabilidad y pertinencia, y posteriormente sea registrado ante la Dirección General de Profesiones (DGP) de la SEP como nueva oferta educativa para la UPES (adición de carrera).

Seguimiento:

En proceso. Se está trabajando en el Estudio de Factibilidad de la **Licenciatura en Educación Preescolar (De nivel profesional), Modalidad No Escolarizada**, para entregar a la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) para su dictaminación.

Acuerdo de Seguimiento:

ACUERDO NÚM. 7/23 SEPTIEMBRE/2025

La Junta Directiva aprueba el Plan de Estudios de la **Licenciatura en Educación, Modalidad Mixta**, para que sea presentado ante la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) para obtener el dictamen de viabilidad y pertinencia, y posteriormente sea registrado ante la Dirección General de Profesiones (DGP) de la SEP como nueva oferta educativa para la UPES (adición de carrera).

Seguimiento:

En proceso: Se está trabajando en el Estudio de Factibilidad de la **Licenciatura en Educación, Modalidad Mixta**, para entregar a la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) para su dictaminación.

Acuerdo de Seguimiento:

ACUERDO NÚM. 8/23 SEPTIEMBRE/2025

La Junta Directiva autoriza al Rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, la cancelación de saldos, correspondientes a los adeudos que se encuentran en los registros de los Estados Financieros de la UPES, específicamente en la Cuenta por Cobrar a Corto Plazo Número 1122/1, por un monto de \$62,500.00 (sesenta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

Seguimiento:

En proceso; Se están realizando las gestiones administrativas correspondientes para el proceso de cancelación de saldos.

Acto seguido, al no existir más comentarios, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 3/27 NOVIEMBRE/2025

La Junta Directiva se da por enterada, a satisfacción, del seguimiento dado a los acuerdos formulados durante sesiones ordinarias anteriores de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.

Acto seguido, el **Doctor Ramón Rodrigo López Zavala** continuó con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

V.- Presentación, por parte del Rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, del Informe de Actividades Sustantivas, realizadas durante el tercer trimestre de 2025 y en su caso, aprobación.

El **Maestro en Ciencias Jesús Aarón Quintero Pérez**, comentó que en el CD que fue entregado a cada uno de los integrantes de esta Junta Directiva con anterioridad para su lectura y análisis, expone de manera detallada las actividades realizadas durante el tercer trimestre del año 2025, mismas que se anexan a la presente acta y pone a consideración de los presentes para cualquier duda o aclaración que crean pertinente realizar.

La **Doctora Rosa María Torres Hernández**, comentó que el informe muestra que se ha hecho un papel muy importante a nivel académico, y que aunque está completo, hay unas cosas que valen la pena mencionar, dijo que el informe debe tener algunas precisiones. Por lo que paso a señalarlas, por ejemplo, explicó que si se va a trabajar con la eficiencia terminal, no solamente como ingreso o egreso, habría que ponerlo como eficiencia terminal, es decir, el número de ingresantes y el número de titulados lo que a su vez da el porcentaje de la eficiencia terminal. Expresó que considera que hay un foco rojo en la maestría, que no tiene que ver con el egreso, sino con la eficiencia terminal, por lo que dijo que habrá que revisarse, consideró necesario exponerlo porque eso da información más precisa, sobre todo en ubicar donde están esos asuntos que se tienen que ir trabajando. Mencionó que desde su propia experiencia, de lo que pasa en los posgrados en México en general en educación, por ejemplo, si egresan de las maestrías, pero no se gradúan, no es titulación es graduación, entonces la idea de pertenecer al sistema de posgrados resaltaría mucho a la Universidad, sobre todo para tratar de ver cómo resolver esos problemas, explicó que también se da en las licenciaturas, aunque en

la UPES se ve muy bien la eficiencia terminal comparado con otras instituciones incluida la Universidad Pedagógica Nacional (UPN). Recomendó que en próximas Juntas tendría que quedar mucho más claro cuál es la eficiencia terminal y no solamente la titulación sino la eficiencia terminal. Por otra parte dijo que es importante atender, no solo por la UPES sino también por la COEPES, el número de profesores que se tiene de tiempo completo con relación al número de programas que se atienden, ya que esto llevaría a tener una contratación a nivel de honorarios u otro tipo de contrataciones que quizás a la larga si tienen repercusiones con respecto a como se desarrollan los programas. Finalmente manifestó que le parece importante tomar en cuenta estos puntos para enriquecer la información.

El **Maestro en Ciencias Jesús Aarón Quintero Pérez**, comentó que en el caso de maestría recientemente se tuvieron los eventos de graduación, por lo que aún no se refleja la titulación y la eficiencia terminal, lo que significa que se dé en el informe posterior. Dijo que es muy atinada la observación de la Rectora, pues eso le permitirá ver cómo puede la Universidad acompañar a quienes están en los programas de maestría, doctorado y licenciatura para obtener una mayor eficiencia terminal. Mencionó que es un propósito que se tiene en la Universidad y, para ello se están tomando medidas, en el caso de licenciatura se cuenta con más del 60% y que en porcentaje en comparativo con otras instituciones es un buen porcentaje, sin embargo, no es el óptimo que se desea, por lo que, se va a trabajar para superarlo. Con respecto a maestría y doctorado la UPES está en un periodo de graduaciones y por ello aún no se observa la eficiencia, por poner un ejemplo, unos meses recientes se tuvieron 79 titulados, en el próximo informe se vera reflejado un buen avance en titulación de doctorado y maestría. Sin embargo, se tiene que ver que los programas de la Universidad se actualicen, se mejoren y sobre todo tener el acompañamiento para tener una mejor eficiencia terminal. Explicó, que en este caso particular de la Maestría y Doctorado en Educación, desde el primer módulo, el maestro de las asignaturas distintas a investigación ya va acompañando a maestrantes y doctorandos, y más aún, a los que ya les tocan los cursos de investigación y los seminarios, esto ha permitido que se hayan titulado un buen número de quienes eligieron formarse en el posgrado. Además, comentó que se ha solicitado el apoyo de la Junta Directiva y de la Secretaría de Educación Pública y Cultura de Sinaloa, para atender lo que se considera primordial para la UPES, la gestión nacional para la estabilidad de las y los docentes, ya que existe en la Universidad una plantilla de docentes muy pequeña, de los 61 profesores de carrera, comparado con los 383 que están operando, es un porcentaje muy bajo, por lo que, se ha buscado que el docente que atiende maestrías y doctorados sea personal que tenga experiencia, no solamente formación, sino que también tenga compromiso con el programa que le

toca atender y con los estudiantes con los cuales tiene la relación de asesoramiento y acompañamiento. Comentó que, por tal razón, se advierte que un nivel de profesorado tan pequeño de base, que esté atento a todo el compromiso de la institución, es una debilidad, aún así ese número grande de profesores con grados académicos y experiencia ha fortalecido a la Universidad para sacar adelante los programas y tareas educativas de la UPES. Expresó, que sin embargo, lo deseable es tener una composición de profesorados con mayor número de maestros y maestras de carrera porque son los que pueden acompañar de mejor manera el desarrollo de la institución, pero también, a quienes eligen la UPES para formarse. Finalmente, dijo que todas las instituciones están la misma perspectiva, ver lo que se tiene hoy, una base para seguir mejorando en la idea de que el desarrollo debe ser continuo y que se tiene que buscar e ir avanzando en la búsqueda de la excelencia con una perspectiva de futuro, que no se debe abandonar jamás, aunque para algunos sea utopía.

El **Doctor Ramón Rodrigo López Zavala**, comentó que el informe presentado da muchos insumos para el análisis y el resultado es positivo, pero indicó que en educación nunca está dicho todo, siempre hay cosas que se tienen que ir focalizando para resolverlas y algunas no tanto para resolverlas, si no para imaginar otras rutas. Expresó que la UPES tiene muchas fortalezas, porque existe un núcleo académico, no muy amplio, pero con cualidades académicas profesionales que están muy bien posicionados, por ello, dijo que valdría la pena aprovechar esa fortaleza para tomar en cuenta el modelo de vinculación que están haciendo las universidades autónomas, tecnológicas y politécnicas, los institutos tecnológicos, que tienen ver con aprovechar sus potencialidades académicas de su personal para crear el vínculo con las comunidades y resolver problemáticas desde lo académico. El modelo que practican estas universidades son los NODOS de Innovación, son núcleos para el desarrollo económico, social y solidario, expresó que, cuando empezó este gobierno del Dr. Rubén Rocha Moya, había 3 NODOS ahora hay 31 NODOS, haciendo liderazgo en todo el noroeste incluso ejemplo de crecimiento a nivel nacional que los ingenieros, los tecnólogos, los químicos, las facultades de ciencias sociales, de las ciencias del mar, de las autónomas, académicos que se conectan con ejidatarios, con pescadores, industriales para crear ese vínculo y resolver problemas desde lo académico, resolver problemas sociales. Comentó que sería importante por el núcleo fuerte que existe, buscar una ruta de vinculación siguiendo este modelo de NODOS, así como las diversas instituciones buscan la vinculación, la UPES, desde el campo de la pedagogía, podría ver el vínculo con problemáticas de las comunidades, es decir, estas temáticas están creciendo en las universidades y la UPES es una Universidad, reiteró, que sería importante hacer una transferencia del conocimiento hacia las problemáticas. Además, comentó que con relación al tema del posgrado

existe un fenómeno positivo que está dándose en la UPES, que tiene que ver con la expansión del posgrado, aunque hubo una baja en la maestría, en general el posgrado ha crecido. Mencionó que sería importante valorar lo que dijo la Doctora Rosa María Torres Hernández, Rectora de la UPN, es decir, tener una buena tasa de eficiencia terminal respecto a ingreso-egreso, porque el egreso es cuando termina el último curso de una maestría o doctorado, sin embargo, se tendría que trabajar sobre el tema de la graduación, incluso tomar en cuenta la precisión que hizo la Rectora de la UPN, en licenciatura, el punto final del estudiante es la obtención del título y en posgrado el punto final del estudiante es obtención del grado, ahí es la graduación, no hay titulación en posgrado y que normativamente está establecido con esa precisión. Mencionó que sería imprescindible analizar, ante la expansión de la matrícula, como se ubica el núcleo académico que se tiene, ya que, hasta el momento no hay un resultado positivo para expender lo académico, es decir, la gestión de las plazas que mencionaba el Rector, todo ello, para poder asegurar la graduación. Aclaró que este tema no se resuelve de un trimestre a otro, pero si es un tema que es importante valorarlo, para poder tener respuesta, no es la misma un núcleo académico atendiendo decenas de estudiantes de posgrado, al mismo núcleo académico atendiendo centenas. Reiteró que también hay que valorar este tema de la expansión, para que no supere a la capacidad con la que se cuenta para darle seguimiento a los estudiantes. Aseguró que conociendo al Rector y a los académicos de la UPES, es un tema que está en la cabeza de todos estos, por lo que, recomendó hacer una mesa de trabajo en la UPES para hacer un análisis, no con la idea de frenar la expansión, sino con la idea de ver cómo, ante esa expansión de la matrícula, mejorar los resultados del proceso, que es la graduación, así como buscarlo con suficiencia de calidad en la formación del posgraduado. Finalmente, dijo que solo son comentarios y/o sugerencias, que no demerita el informe que ha presentado el Rector, el cual siempre se caracteriza por los datos tan precisos, pero que, tomar en cuenta dichas sugerencias puede ayudar a la mejora continua en la formación de profesores y de investigadores en el caso del posgrado.

El **Maestro en Ciencias Jesús Aarón Quintero Pérez**, comentó que cuando asumió la rectoría, en la UPES no se contaba con ningún integrante en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII-CONAHCYT), ahora se cuenta con 19, además, se contaba con solo 3 en el Sistema Sinaloense de Investigadores y Tecnólogos (SSIT-CONFIE), ahora se cuenta con 43, expresó que CONFIE reconoció a la Universidad como la cuarta institución en la contribución precisamente en el marco de tecnólogas y tecnólogos, investigadores e investigadoras del estado, solamente después de la UAS, UAdeO y del CIAD, aclaró que son instituciones que jamás se van alcanzar, ya que ellas tienen recursos, personal y áreas diversas de investigación, pero que, aun así la UPES está entre

esas instituciones y ha sido el propósito de ir mejorando el desarrollo económico con algo que es fundamental, la participación de la comunidad académica. Además, dijo que anteriormente no se contaba con tantos programas académicos, solo 1 de la UPN y 1 de la UPES, sin embargo, a la fecha la UPES ya se tiene registrados 25 programas propios con la posibilidad de registrar aún más. Mencionó que se ha buscado como mejorar las perspectiva académica de la Universidad y su desarrollo, con respecto al personal de base no se satura con asesorías y acompañamiento a los de maestría y doctorado para que se titulen, el personal que colabora, que tiene grado y experiencia, acompaña a la institución. Aclaró que en un periodo próximo cuando se vean los indicadores más precisos, se notará que tan efectivos han sido los resultados de la Universidad, aclaró que tiene muy presente que las sugerencia de la Rectora de la UPN son un tema central, la eficiencia terminal, porque es en lo primero que se revisa en las instituciones, para ver como está su nivel, qué resultados dan a la sociedad. Dijo que para la UPES es muy clara esa precisión, y con respecto a lo que señala el Doctor Rodrigo López Zavala, de la vinculación con la comunidad, aclaró que uno de los proyectos aprobado por la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI), trata sobre el trabajo con migrantes, el cual ya está implementándose en colaboración con otras instituciones, incluida la participación de la SEPyc, para ver esa problemática, sobre todo porque Sinaloa es una región donde hay muchos niños, niñas y jóvenes migrantes, y los maestros y las maestras están atendiéndolos y para ello, se requiere estudiar, ampliar la cobertura y la contribución social como institución de educación y esa perspectiva se tiene que proyectar y dar paso con otras instituciones, con otras comunidades, pero es algo que todavía no se tiene plenamente desarrollado como lo planteó el Subsecretario. Finalmente dijo que se atenderán estas sugerencias para mejorar la UPES, reiteró que la UPN dio una fortaleza muy grande a la Universidad sobre todo por la experiencia que se tiene en esta institución, y no se desestima el pasado que es un presente para la UPES, porque todavía muchos maestros y maestras de la UPN están activos en la Universidad.

La **Doctora Maricruz Guzmán Chiñas**, reconoció el trabajo que ha realizado el Rector de la Universidad y su equipo de trabajo, y que se ha reflejado en la presentación de este informe y, siguiendo con el hilo de los comentarios de la Doctora Rosa María Torres Hernández y del Doctor Ramón Rodrigo López Zavala, manifestó que es una oportunidad de reflexionar y retroalimentar el propio trabajo que se está haciendo y en ese sentido coincidió con el planteamiento que se hizo, que es importante, mirar la expansión, la atención a la población, que pueda tener la posibilidad de continuar su trayectoria formativa en la UPES, tanto en las licenciaturas como en los posgrados y es un compromiso institucional la titulación y

la obtención de los grados correspondientes, de ahí quizás, el planteamiento que hace el Maestro en Ciencias Jesús Aarón Quintero Pérez, comentó que si bien es cierto, la Universidad se ha ido mejorando, pues se ve reflejado en los informes y se ha visto el fortalecimiento del proyecto académico, pero, si es importante hacer altos en términos de este asunto, la matrícula es importante, pero también, las cuentas que se entregan a la sociedad y también lo es recuperar las prácticas exitosas, por ejemplo, de la Unidad Culiacán que ha titulado un mayor número de personas egresadas, sugirió preguntarse: ¿qué se ha hecho diferente a las otras Unidades y/o Subsedes?, con el propósito de ir incorporándolo como parte del proyecto académico de la UPES y con esto responder a esta entrega de personas tituladas, no solo egresadas, y que se pueda tener otras oportunidades en el ámbito educativo. Culminó reconociendo el trabajo que se ha hecho en la Universidad.

Una vez expuesto por el Rector el resumen del informe de actividades, y no existiendo más comentarios al respecto, los integrantes de la Junta Directiva generaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 4/27 NOVIEMBRE/2025

La Junta Directiva da por recibido el informe de las actividades sustantivas de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa correspondiente al tercer trimestre del año 2025 y lo aprueba en todo su contenido.

Acto seguido, el **Doctor Ramón Rodrigo López Zavala** procedió con el siguiente punto del orden del día.

VI.- Presentación, por parte del Rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, del Informe del Estado Financiero, correspondiente al cierre del tercer trimestre de 2025 y en su caso, aprobación de la recepción.

El **Maestro en Ciencias Jesús Aarón Quintero Pérez**, señaló que en el CD de trabajo que se entregó con anterioridad a los integrantes de este Órgano de Gobierno para su lectura y análisis, presenta de manera detallada el estado financiero de la Universidad correspondiente al tercer trimestre de 2025. Misma que se anexa a la presente acta y se pone a consideración de los integrantes de la Junta Directiva para cualquier aclaración que consideren pertinente realizar.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA			
SALDOS CORRESPONDIENTES AL 3ER TRIMESTRE DE 2025			
CUENTA	DESCRIPCIÓN	3ER TRIMESTRE 2024 \$	3ER TRIMESTRE 2025 \$
	ACTIVO	270,913,375.89	303,189,514.65
	Activo Circulante	72,016,374.93	88,216,694.95
	Efectivo y Equivalentes	65,937,191.88	83,656,130.95
1.1.1.1	Efectivo	16,105.08	737.19
1.1.1.2	Bancos/Tesorería	65,921,086.80	83,655,393.76
	Federal	75,545.75	249,725.60
	Estatal	1,605,917.35	2,404,358.56
1.1.1.4	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	00.00	00.00
	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,863,714.52	1,713,532.17
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1,000,800.00	1,000,800.00
1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	852,881.45	702,699.10
	Recursos Federal y Estatal	00.00	00.00
	Viáticos	156,383.03	199,550.68
	Deudores Varios	696,498.42	503,148.42
1.1.2.9	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	33.07	33.07
1.1.4.1	Inventarios		
	Activo No Circulante	198,897,000.96	214,972,819.70
	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	218,794,353.42	237,910,127.00
	Bienes Muebles	50,163,448.44	54,410,906.01
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración	29,941,227.91	33,633,710.62
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	6,671,539.51	6,647,483.71
1.2.4.4	Vehículos y Equipo de Transporte	7,049,330.57	7,049,330.57
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	5,623,179.61	6,420,100.35
	Activos Intangibles	935,467.62	1,044,341.74
	PASIVO	4,465,234.76	4,758,852.71
	Pasivo Circulante	2,048,290.76	2,341,908.71

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA			
SALDOS CORRESPONDIENTES AL 3ER TRIMESTRE DE 2025			
CUENTA	DESCRIPCIÓN	3ER TRIMESTRE 2024 \$	3ER TRIMESTRE 2025 \$
	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,030,221.83	2,323,839.78
2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	250,727.06	386,109.77
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	618,888.69	730,558.90
2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,097,866.26	1,140,171.06
3.2.1	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	29,211,403.82	36,409,034.42
	Ingresos Presupuestales	144,562,747.61	163,044,846.74
	Gastos Presupuestales	117,500,594.22	138,167,103.02
	Servicio Personales	96,869,245.14	102,583,975.42
	Materiales y Suministros	2,899,982.17	5,303,079.28
	Servicios Generales	8,887,119.29	11,631,766.11
	Ayudas Sociales	21,000.00	104,000.00

1.- ¿Se encuentran al corriente con el pago de Retenciones y Contribuciones? ☒ Sí ☐ No

A continuación, al no existir más comentarios, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 5/27 NOVIEMBRE/2025

La Junta Directiva da por recibido el informe del estado financiero de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa con todos sus anexos y partidas de ingresos y gastos, con cifras correspondientes al tercer trimestre del año 2025, a reserva de lo que dictamine el despacho contable certificado y en espera de las recomendaciones que lleve a cabo o no, en su caso, la Auditoría Superior del Estado y la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Acto seguido, el **Doctor Ramón Rodrigo López Zavala** procedió con el desahogo del siguiente punto del orden del día:

VII.-Entrega de los Anteproyectos del Programa Operativo Anual de Trabajo y Programa Presupuesto de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, para el año 2026.

El **Maestro en Ciencias Jesús Aarón Quintero Pérez**, Rector la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, señaló que en el CD de trabajo que tiene cada uno de los integrantes de este Órgano de Gobierno el cual se entregó con anterioridad para su lectura y análisis, se expone de manera detallada la información de los anteproyectos del Programa Operativo Anual de Trabajo y el Programa Presupuesto, para el año 2026, mismos que se ponen a consideración de los integrantes de la Junta Directiva para cualquier aclaración que consideren pertinente realizar.

A continuación, al no existir más comentarios, los integrantes de la H. Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 6/27 NOVIEMBRE/2025

La Junta Directiva, da por recibido los anteproyectos 2026 del Programa Operativo Anual de Trabajo y el Programa Presupuesto de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, en el entendido de que una vez que el H. Congreso del Estado precise la asignación presupuestal definitiva del organismo, ese mismo año, se le podrán hacer los ajustes que se consideren pertinentes.

Acto seguido, el **Doctor Ramón Rodrigo López Zavala**, Presidente Suplente de la Junta Directiva solicitó el desahogo del siguiente punto del orden del día.

VIII.-Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno y en su caso, aprobación.

En este punto, el **Maestro en Ciencias Jesús Aarón Quintero Pérez** manifestó que trae en agenda dos solicitudes de acuerdo.

Primera Solicitud:

Se solicita a la Junta Directiva **autorizar la cancelación de saldos**, correspondientes a los adeudos que se encuentran en los registros de los Estados Financieros de la UPES, específicamente en la Cuenta por Cobrar a Corto Plazo Número 1122/1, **por un monto de \$485,050.00 (cuatrocientos ochenta y cinco mil cincuenta pesos 00/100 M.N.).**

El **Maestro en Ciencias Jesús Aarón Quintero Pérez**, solicitó a esta Junta Directiva el uso de la voz del Licenciado Jesús Raúl Gaxiola Campos, Titular del Órgano Interno de Control y Evaluación (OIC) en la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, para que dé una explicación sobre esta solicitud.

En el uso de la voz el **Licenciado Jesús Raúl Gaxiola Campos**, comentó que durante el ejercicio del año 2022, se solicitó a la Junta Directiva la autorización para publicar un instrumento jurídico que se llama **Manual de Adeudos Incobrables de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa**, basado previamente en esa solicitud de acuerdo, se traían directamente a esta Junta todos aquellos saldos que se pretendían cancelar. Sin embargo, con el objeto preciso de darle una mayor certeza jurídica y financiera a la cancelación de los saldos, se requirió actualizar este instrumento jurídico para que propiamente la Universidad pudiera darle mayor celeridad, procesar y administrar, para poder llevar a cabo las cancelaciones internamente, el documento contempla en el numeral **6.1 Identificación de cuentas incobrables y acciones extrajudiciales de cobranza**, donde se especifican cuáles son las cuentas que se consideran incobrables, siendo las siguientes:

- a) Adeudos por el incumplimiento de contratos para la prestación de servicios o suministros de bienes a favor de la UPES.
- b) Adeudos por concepto de pago de gastos por comprobar, en las modalidades de viáticos, pasajes, gasolina, peaje comisionado habilitado y fondo rotatorio no comprobados u otros de la tal naturaleza, por parte de los servidores públicos o ex trabajadores de la UPES.
- c) Adeudos por incumplimiento de pago derivado de la venta de bienes por parte de la UPES.
- d) Los casos no contemplados en los incisos anteriores deberán ser sometidos a consideración del OIC, quien emitirá su opinión, y a la aprobación de la Junta Directiva de la UPES.

Comentó que esta cancelación de saldos que se solicita concierne específicamente a los adeudos en la Unidad Mochis, correspondientes a licenciaturas, diplomados y maestrías, de casos particulares como exoneraciones, estudiantes que en su momento solicitaron la inscripción, sin embargo, al mes o dos meses declinaban y dejaban de estudiar. Expresó que con el tiempo el registro persistía y se generaba un adeudo a favor de la Universidad, señaló que en el inciso d) del numeral 6.1 dice que: "los casos no contemplados en los incisos anteriores deberán ser sometidos a consideración del Órgano Interno de Control, quien emitirá su opinión y a la aprobación de la Junta Directiva de la UPES", por lo que, pasó a explicar que es el caso de esta solicitud, pues al no existir la prestación de servicio dentro de ninguno de los incisos es necesidad someterlos a la Junta Directiva. Finalmente, solicitó a los integrantes de la Junta la autorización para llevar a cabo la cancelación de saldos,

además, reiteró que existen otros casos particulares como adeudos de exservidores públicos por motivo de viáticos que no será necesario presentarlos a la Junta, ya que, la Universidad llevará a cabo las gestiones correspondientes para la cancelación.

El **Licenciado Juan Zambada Corona**, comentó que le parece importante que la opinión del Titular del Órgano Interno de Control obre en actas, no solo en el dictamen, especificando si es o no favorable. Además, expresó que considerando que no todos los miembros de la Junta son peritos en derecho ni en contabilidad, sería conveniente que en el dictamen exista el cierre de la argumentación, donde se explique por qué se considera que es incobrable, es decir, profundizar un poco más, por ejemplo, en el apartado de la página 14 que dice: “es evidente la notoria imposibilidad de llevar a cabo la práctica de cobro por los montos antes señalados”, sugirió no utilizar la frase que es notoriamente imposible, más bien razonarlo y decir, “es por esto, derivado de todo lo que se dijo, por la naturaleza del concepto, porque no hay un documento base para la cobranza”, algo adicional a lo dicho. Comentó que con lo anterior, no considera que el documento sea insuficiente, sí es suficiente para los efectos que se está planteando, pero, se tiene que considerar que la integración es plural, hay que ser un poco más precisos. Por otra parte, en lo relacionado a la opinión del Órgano Interno de Control dijo que se realice el documento en los mismos términos.

El **Licenciado Jesús Raúl Gaxiola Campos**, manifestó que el dictamen es favorable y que se tomará nota, ya que es un documento perfectible, agradeció en lo personal y profesional los comentarios a efecto de llevar a cabo una mejoría en cuanto al dictamen, expresó que, con relación a la opinión del OIC, se emitirá un documento y en lo subsecuente en otras solicitudes de acuerdo se aclarará para evitar este tipo de situaciones.

El **Licenciado Juan Zambada Corona**, comentó que si se hace referencia al oficio, se le pueden agregar más apartados porque lo que se vota es el dictamen.

Acto seguido, al no existir más comentarios, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 7/27 NOVIEMBRE/2025

La Junta Directiva autoriza a la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (UPES), la cancelación de saldos, correspondientes a los adeudos que se encuentran en los registros de los Estados Financieros, específicamente en la Cuenta por Cobrar a Corto Plazo Número 1122/1, por un monto de \$485,050.00 (cuatrocientos ochenta y cinco mil cincuenta pesos 00/100 M.N.).

Segunda Solicitud:

Se solicita a la Junta Directiva, autorizar reformar el numeral 6.1 inciso c) del Manual de Adeudos Incobrables de la UPES, que a la letra dice:

“c) Adeudos por incumplimientos de pago derivado de la venta de bienes por parte de la UPES.”

Debiendo ser:

“c) Adeudos por incumplimientos de pago derivado de la venta de bienes y servicios por parte de la UPES.”

El **Licenciado Jesús Raúl Gaxiola Campos**, comentó que esta solicitud de acuerdo se relaciona con la anterior petición, donde se encuentra un área de oportunidad con el objeto de no tener la necesidad de solicitar a la Junta Directiva la cancelación de los saldos y haciéndolos de manera interna, aclarando que si bien es cierto, la UPES puede cancelar un sin fin de saldos es obligación de la Universidad, con base en lo que establece el Manual de Adeudos Incobrables informar a la Junta cada cancelación de saldos.

El **Licenciado Juan Zambada Corona**, comentó que sobre la pertinencia de publicarlo en el Periódico Oficial, que es uno de los transitorios, eventualmente deben tener la validación de la Secretaría General de Gobierno.

El **Licenciado Jesús Raúl Gaxiola Campos**, respondió que como el manual se publicó en el Periódico Oficial, sería contrarrestar si se publica solamente en la página de la UPES, sin tener el aval, y se sabe que cualquier instrumento legal publicado en un órgano oficial del estado le da mayor certeza jurídica, más aún porque el documento macro, en este caso el manual, fue publicado debidamente en el Periódico Oficial.

Acto seguido, al no existir más comentarios, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 8/27 NOVIEMBRE/2025

La Junta Directiva autoriza reformar el numeral 6.1 inciso c) del Manual de Adeudos Incobrables de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, que a la letra dice: “c) Adeudos por incumplimientos de pago derivado de la venta de bienes por parte de la UPES.” Debiendo ser: “c) Adeudos por incumplimientos de pago derivado de la venta de bienes y servicios por parte de la UPES.”

Acto seguido, se procedió con el desahogo del siguiente punto del orden del día:

IX.- Asuntos Generales.

El **Doctor Ramón Rodrigo López Zavala**, comentó que no hay ningún asunto general por parte del Rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.

X.- Clausura de la sesión.

El **Doctor Ramón Rodrigo López Zavala**, Subsecretario de Educación Media y Superior de la SEPyc, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno, agradeció la presencia de los asistentes y, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día 27 de noviembre de 2025, declaró clausurados los trabajos de la cuarta sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.

Se levanta la presente acta para constancia de lo acordado.

Subsecretario de Educación Media y Superior de la SEPyc
Presidente Suplente de la Junta Directiva

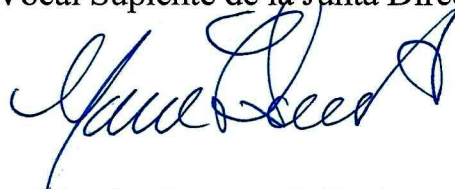
Doctor Ramón Rodrigo López Zavala

Jefa del Departamento de Programación Presupuestal
de la Secretaría de Administración y Finanzas
Primer Vocal Suplente de la Junta Directiva

Licenciada Jacqueline Rocio Estrada Sánchez

Las firmas al calce y margen del presente documento corresponden al acta de la cuarta sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (UPES), celebrada el día 27 de noviembre de 2025.

Directora de Formación y Desarrollo Docente de la SEPyC
Segunda Vocal Suplente de la Junta Directiva



Doctora Martha Lorena Solís Aragón

Jefe del Departamento de Vinculación Institucional
de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas
Comisario Público Interno Suplente de la Junta Directiva

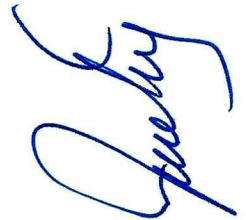


Licenciado Omar Fortunato Montoya Zatarain

Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN)
Vocal Suplente de la Junta Directiva



Doctora Rosa María Torres Hernández

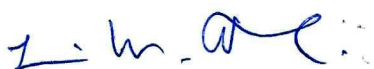


Directora de Unidades de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN)
Vocal Suplente de la Junta Directiva



Dra. Maricruz Guzmán Chiñas

Las firmas al calce y margen del presente documento corresponden al acta de la cuarta sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (UPES), celebrada el día 27 de noviembre de 2025.



Rector de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra
Vocal de la Junta Directiva



Doctor Luis Miguel Flores Campaña

Académica Distinguida
Vocal de la Junta Directiva



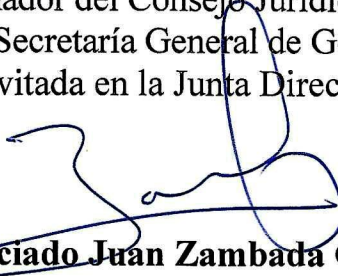
Doctora Dina Beltrán López

Académica Distinguida
Vocal de la Junta Directiva



Doctora Eustolia Durán Pizaña

Coordinador del Consejo Jurídico Estatal
de la Secretaría General de Gobierno
Invitada en la Junta Directiva



Licenciado Juan Zambada Corona

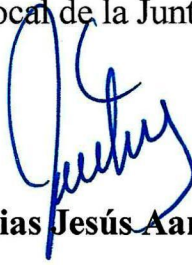
Director de Organismos Sectorizados de la SEPyc
Invitado de la Junta Directiva



Licenciado Pablo Antonio Peñuelas Mondaca

Las firmas al calce y margen del presente documento corresponden al acta de la cuarta sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (UPES), celebrada el día 27 de noviembre de 2025.

Rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa
Tercer Vocal de la Junta Directiva



Maestro en Ciencias Jesús Aarón Quintero Pérez

Las firmas al calce y margen del presente documento corresponden al acta de la cuarta sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (UPES), celebrada el día 27 de noviembre de 2025.

*Acta elaborada por la
Dirección de Organismos
Sectorizados de la SEPyC.*



Beatriz Quintero Pérez



L. M. D.